



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLALMANZO

Solicitada por Arlanza Sociedad Cooperativa Provincia, licencia ambiental, conforme a la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para la ampliación de centro de distribución de combustible para gasóleo B (instalación de un depósito aéreo de 100 m³ de capacidad total, compartimentado en dos de 60 + 40 m³) que se desarrollará en carretera Madrid-Irún, km 203,8 de Villalmanzo, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir un periodo de información pública por termino de diez días desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Villalmanzo, a 19 de diciembre de 2012.

El Alcalde,
Enrique Palomero González